## **NOTIFICACIÓN 20232219**

En Palencia, el día veinticuatro (24) del mes de octubre del
año dos mil <b>veintitrés</b> , siendo las horas y minutos, en
la Secretaría Municipal ubicada en 0 avenida 0-93 Cantón Pueblo
Nuevo de ésta cabecera municipal, notifique a Laura Guiselda
Moreno Gómez; Directora Municipal de Compras,
El contenido del punto VIGÉSIMO SEGUNDO: del acta 87-
2023 de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, de
la sesión pública ordinaria de Concejo Municipal, con relación a:
Contrato número 017-2023 con relación al evento "Compra de piedrín y arena
para los diferentes trabajos que realiza la municipalidad de Palencia". $Vista$
por medio de cédula que entregué a:
, quien quedó
debidamente enterado(a) y de conformidad firmó.

f.)\_\_\_\_

OFICIAL NOTIFICADOR MUNIPALENCIA

SECRETARÍA MUNICIPAI





El Infrascrito Secretario Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.

## **CERTIFICA:**

ACTA NÚMERO 87-2023: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día jueves diecinueve de octubre de dos mil veintitrés (19/10/2023); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal, Guadalupe Alberto Reyes Aguilar. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores Emeterio Rodas Aguilar y Elio Maín Carrera Alvizures y los Concejales del Primero al Quinto en su orden: Ramiro Tercero Aquino, María Cristina Mijangos Jolón, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, José Ovidio Itzep Montenegro y Manuel de Jesús Franco Escobar; así también se encuentra presente el Secretario Municipal Edgar René Cardona Pantaleón. Siendo las diecisiete horas con dos minutos se procedió como sigue:

VIGÉSIMO SEGUNDO: Se dio lectura al CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO DIECISIETE GUION DOS MIL VEINTITRÉS (017-2023) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA No. 2022-100-105-22-001, EVENTO: "COMPRA DE PIEDRÍN Y ARENA PARA LOS DIFERENTES TRABAJOS QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA", PROVEEDOR: "DISCOGUA", de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés (12/10/2023). Suscrito por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, en representación de la Municipalidad de Palencia y Nader Youssef Nasser Sanabria en su calidad de propietario de la empresa denominada DISCOGUA, el presente contrato, tiene por objeto suministrar piedrín y arena de conformidad con su oferta presentada, por un monto total de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.147,900.00), que incluye el impuesto al valor agregado IVA, el plazo del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del día siguiente a la aprobación del contrato, conforme se establece en la oferta. El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Lev de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, ACUERDA: I) Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO DIECISIETE GUION DOS MIL VEINTITRÉS (017-2023) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA No. 2022-100-105-22-001, EVENTO: "COMPRA DE PIEDRÍN Y ARENA PARA LOS DIFERENTES TRABAJOS QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA", PROVEEDOR: "DISCOGUA", de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés (12/10/2023). Suscrito por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, en representación de la Municipalidad de Palencia y Nader Youssef Nasser Sanabria en su calidad de propietario de la empresa denominada DISCOGUA, descrito en la parte expositiva del presente. II) Certifíquese para los efectos consiguientes.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. Damos Fe. Firmas: llegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, ilegible Elio Main Carrera Alvizures; Síndico Segundo, llegible Ramiro Tercero Aquino; Concejal Primero, llegible María Cristina Mijangos Jolón, Concejal Segundo, ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, llegible José Ovidio Itzep Montenegro, Concejal Cuarto; ilegible Manuel de Jesús Franco Escobar; Concejal Quinto, ilegible Edgar René Cardona Pantaleón; Secretario Municipal, están los sellos respectivos. Se extiende la presente en Palencia el día veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés.

Secretario Municipal

Raming Tercero Aquino

Alca/de Municipal a.r.

DALENCIA

Siria Xiomara Avadillo Reyes Copio y confrontó oficial I

SECRETARIA MUNICIPAL